

ÍNDICE DEL RAMO DE REALES CÉDULAS

*(Continúa)*

## VOLUMEN 27

INDIAS: *Obispos*. (Cédula impresa.) Se comunica a Virreyes, Presidentes, Audiencias, Gobernadores y Corregidores de Indias, que los Arzobispos y Obispos de las iglesias de las Indias, pueden visitar los hospitales del Patronato Real para españoles e indios y tomarles cuentas. *Madrid, febrero 2 de 1696*. || RC, 27, 1, 1-2.

SAN JUAN DE LOS LLANOS. Se comunica al Virrey que se concedió a don Francisco de Estadilla la Alcaldía Mayor de San Juan de los Llanos. *Madrid, febrero 27 de 1696* || RC, 27, 2, 3-4.

INDIAS: *Conventos*. (Cédula impresa.) Se pide a los Virreyes, Presidentes, Audiencias y Gobernadores de las provincias del Perú y Nueva España, informen del número de conventos de religiosos que se encuentran en su jurisdicción, a que Orden pertenecen, sus rentas y si las limosnas que tiene cada uno les alcanza para su sustento. *Madrid, marzo 4 de 1696*. || RC, 27, 3, 5.

SANTO DOMINGO, Presidio de. Se manda al Virrey, remita puntualmente el situado del presidio de Santo Domingo. *Madrid, marzo 4 de 1696*. || RC, 27, 4, 6-7.

JALAPA. Se comunica al Virrey, que al Capitán don José Ventura del Pedredo Salazar se le concedió la Alcaldía Mayor de Jalapa, con la agregación de Jalatzingo. *Madrid, marzo 27 de 1696*. || RC, 27, 5, 8.

MÉXICO, Audiencia de. Se ordena al Virrey, no detener la ejecución del auto de la Audiencia de la Ciudad de México del 25 de octubre de 1694, en el cual se autoriza a doña Francisca de Peralta Castilla y Riva de Neyra la educación de su nieta. *Madrid, marzo 31 de 1696*. || RC, 27, 6, 9-11.

MÉXICO, Ciudad de: *Tesorería*. Se pide al Virrey haga que don Francisco de Medina Picazo, Tesorero de la Casa de Moneda de la Ciudad de México, realice una certificación junto con los Oficiales Reales y Fiscales, sobre la cantidad de moneda de plata acuñada desde que tomó posesión de su cargo. *Madrid, abril 8 de 1696.* || RC, 27, 7, 12-13.

MÉXICO: *Suspensión de libranzas*. Se comunica al Virrey, que por el año de 1696, se suspenderán las libranzas de los asentistas que no son de actual provisión; y que lo que se recaude de ello, se remita a España en la primera ocasión. *Madrid, abril 9 de 1696.* || RC, 27, 8, 14-15.

MÉXICO, Ciudad de. Se avisa al Virrey del recibo de una carta, en la que habla de la falta de azogue en la Nueva España y del auxilio enviado a Filipinas. *Madrid, abril 14 de 1696.* || RC, 27, 9, 16-17.

MÉXICO, Obispado de. Se participa al Virrey, que fue negada la dejación del voto en la provisión de las cátedras de la Real Universidad al Obispo de la Ciudad de México; informándole sobre las medidas que debe tomar cuando se presenten casos semejantes. *Madrid, abril 14 de 1696.* || RC, 27, 10, 18-19.

FRANCESES. Se pide al Virrey, que dadas las noticias de un posible ataque francés a la Española, Habana y Cartagena, envíe hacia esos lugares a la Armada de Barlovento, para proteger a los habitantes de un asalto por sorpresa. A continuación una carta sobre cobros de la iglesia de Puebla. (No tiene relación.) *Madrid, abril 20 de 1696.* || RC, 27, 11, 20-24.

MÉXICO, Arrendamiento de Alcabalas en. Se comunica al Virrey la aprobación de las escrituras del arrendamiento de las Alcabalas de la Ciudad de México, que se hizo en mayo de 1694. *Madrid, abril 20 de 1696.* || RC, 27, 12, 25-26.

MÉXICO, Ciudad de. Al Virrey, sobre el recibo de la carta con los autos para la entrega a doña Francisca de Peralta Castilla y Riva de Neyra de su nieta para que la eduque. *Madrid, abril 20 de 1696.* || RC, 27, 13, 27.

MÉXICO: *Religiosos expulsos*. (Cédula impresa.) Se manda al Virrey, Presidentes y Gobernadores de la Nueva España, no poner en la nómina de Curatos y Beneficios a los expulsos de la Religión que ahí se encuentran. *Madrid, mayo 7 de 1696.* || RC, 27, 14, 28-29.

INDIAS: *Religiosos vagabundos*. (Cédula impresa.) Se manda a los virreyes justicias y encargador de Prelados Regulares, cumplan con las leyes de la Recopilación de Indias que dice, lo que se ha de hacer con los clérigos y religiosos que hayan dejado el hábito. *Madrid, mayo 7 de 1696*. || RC, 27, 15, 30-31.

INDIAS: *Limosnas*. (Cédula impresa.) Se pide a los Virreyes, Presidentes, Arzobispos y Obispos de Indias, procuren fomentar en sus súbditos la limosna que se ha de pedir para la reedificación de la iglesia del Hospital Real de España. *Madrid, mayo 7 de 1696*. || RC, 27, 16, 32.

ALCALDÍA MAYOR: Jalapa. Al Virrey, sobre el cargo por cinco años de don José Ventura del Pedredo y Salazar, en la Alcaldía Mayor de Jalapa con la agregación de Jalatzingo. *Madrid, mayo 14 de 1696*. || RC, 27, 17, 33.

MESADAS. Al Virrey, sobre la forma en que el estado eclesiástico debe contribuir en las mesadas eclesiásticas a España y las Indias. *Madrid, mayo 15 de 1696*. || RC, 27, 18, 34-37.

TEPOZCOLULA. Al Virrey, sobre el cargo por cinco años de don Antonio del Campo Rosillo, en la Alcaldía Mayor de Tepozcolula con la agregación de Yanquiltlán. *Buen Retiro, mayo 29 de 1696*. || RC, 27, 19, 38.

MÉXICO: *Sala del Crimen*. Se ordena al Virrey, entregar los puestos de Alcaldes del Crimen, a los Oidores procedentes de Manila, Alonso de Abella, Juan de Ozaeta, Juan de Sierra Osorio, Lorenzo de Abina y al fiscal Jerónimo Barredo. *Buen Retiro, junio 1 de 1696*. || RC, 27, 20, 39.

INDIAS: *Limosnas*. (Cédula impresa.) Se informa a los Virreyes, Presidentes, Oidores, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Mayores y ordinarios de la Nueva España y Perú, que la congregación de San Nicolás de Bari pedirá limosnas por cuatro años a esos reinos. *Buen Retiro, junio 10 de 1696*. || RC, 27, 21, 40.

INDIAS: *Limosnas*. (Cédula impresa.) Se pide a los Virreyes, Presidentes, Arzobispos y Obispos de las Indias Occidentales, fomenten cada uno en su jurisdicción la concesión de limosnas a la Congregación de San Nicolás de Bari. *Buen Retiro, junio 10 de 1696*. || RC, 27, 22, 41.

MÉXICO, Ciudad de. Se participa al Virrey, lo acordado en torno a la

ayuda de costa que han de gozar los Corregidores de la Ciudad de México; y la forma en que se ha de pagar a Theobaldo de Gorraez y Beamont los 4,000 pesos que se le aduedan. *Buen Retiro, junio 6 de 1696.* || RC, 27, 23, 42-44.

GUADALAJARA, Audiencia de. Al Oidor y Comisario de papel sellado y blanco de la . . . , sobre el envío de papel que se utilizará en los años de 1697 y 1698. *Buen Retiro, junio 6 de 1696.* || RC, 27, 24, 45-46.

CARACAS. Se ordena al Virrey, remita a España a un irlandés que pidió asilo en Caracas, y a la inglesa que lo acompañaba se le permita permanecer en la Nueva España. *Buen Retiro, junio 6 de 1696.* || RC, 27, 25, 47-48.

MÉXICO, Ciudad de. Se ordena al Virrey, impedir que vayan a Manila: Francisco Guervela, José de Torralba y José Mestres y Borres, los cuales tienen futuras de oidores en la Audiencia de dicha provincia. *Buen Retiro, junio 17 de 1696.* || RC, 27, 26, 49.

CHALCO Y TLALMANALCO. Se comunica al Virrey que a Antonio del Campo Rosillo, se le concedió la Alcaldía de Chalco y Tlalmanalco con la agregación de Tlayacapaca a cambio de la de Teposcolula y Yanguitlán. *Buen Retiro, junio 22 de 1696.* || RC, 27, 27, 50.

MÉXICO, Suspensión de Mercedes en. Se pide al Virrey que suspenda para 1696 todas las mercedes de cinco reales diarios, sin distinción de personas; y lo mismo se haga en Guatemala y Santo Domingo. *Buen Retiro, junio 25 de 1696.* || RC, 27, 28, 51-52.

SAN AGUSTÍN, Orden de. Se informa al Virrey ordene que fray Martín Garay, fray José Garzón y fray Pedro Bolaños de la orden de San Agustín, sean enviados a España. *Buen Retiro, junio 25 de 1696.* || RC, 27, 29, 53-54.

TEPEACA Y SANTIAGO DE TECALE. Se comunica al Virrey, que se concedió la Alcaldía Mayor de Tepeaca y Santiago de Tecale a don Rafael Cortés. *Buen Retiro, junio 25 de 1696.* || RC, 27, 30, 55.

MÉXICO, Ciudad de. Se informa al Virrey, que la actual Flota de España va al mando del General don Juan Gutiérrez de la Calzadilla. Se anexan las instrucciones dadas por el Rey al General. *Buen Retiro, junio 25 de 1696.* || RC, 27, 31, 56-64.

FILIPINAS. Se avisa al Virrey, que don Fausto Cruzat y Góngora, gobernador de Filipinas, informó al Rey de los ahorros que hizo en 1694; se anexa copia de la carta enviada al Rey por el Gobernador, para que sean de su conocimiento los ahorros efectuados. *Buen Retiro, junio 27 de 1696.* || RC, 27, 32, 65-70.

INDIAS, Libranzas. Se manda a Virreyes, Presidentes de Audiencias, Gobernadores y Tribunales de Cuentas de las Indias e Islas adyacentes, asignaciones de mercedes, ni ventas vitalicias o perpetuas, si no van asignadas en ellas los ramos y ventas en que se libran o consignan. *Buen Retiro, junio 28 de 1696.* || RC, 27, 33, 71-72.

INDIAS, Real Hacienda en. Se encarga a Virreyes, Presidentes y Gobernadores, que vigilen si las cuentas de la Real Hacienda, están arregladas según se expresa en esta Cédula; y que en el caso de no ser así, suspendan al empleado responsable y nombren a otra persona en su lugar. *Buen Retiro, junio 28 de 1696.* || RC, 27, 34, 73-77.

MÉXICO, Envío de emolumentos. Se ordena al Virrey, envíe puntualmente a España el producto de salarios, Casa de Aposento y demás emolumentos pertenecientes al Consejo o a sus Ministros y Oficiales. *Buen Retiro, junio 30 de 1696.* || RC, 27, 35, 78-80.

MÉXICO, Audiencia de la Ciudad de. Se pide al Virrey, haga que la Audiencia de la Ciudad de México, remate el oficio de Receptor de Número, y a la viuda de don Cristóbal Muñoz de la Barquera, difunto Receptor de dicha Audiencia, se le dé la mitad de lo que se obtenga. *Buen Retiro, julio 2 de 1696.* || RC, 27, 36, 81-82.

CHINANTLA Y USILA. Se comunica al Virrey, que se concedió la Alcaldía Mayor de Chinantla, Usila con la agregación de Casamaluapa, Cuaspaltepeque, a don Francisco Sigler de Revollán. *Buen Retiro, julio 3 de 1696.* || RC, 27, 37, 83-86.

MÉXICO, Fábrica de Naipes. Se ordena al Virrey, haga que los Oficiales Reales pidan cuentas a don Manuel Guillermo de Tovar, de la administración de la fábrica de Naipes de la Ciudad de México que tuvo a su cargo. *Buen Retiro, julio 5 de 1696.* || RC, 27, 38, 87-88.

SIERRA GORDA, Misiones de. Se encarga al Virrey, fomentc y ayude a

las misiones de Sierra Gorda, como ya antes lo había hecho. *Buen Retiro, julio 5 de 1696.* || RC, 27, 39, 89.

MÉXICO, Baratillos. Se comunica al Virrey, que fue aprobado el haber destruido el baratillo que había en la Ciudad de México, y que las medidas que implantó para vigilar que no vuelva a establecerse, deben continuar. *Buen Retiro, julio 5 de 1696.* || RC, 27, 40, 90.

MÉXICO, Títulos de Castilla. Se comunica al Virrey, lo que ha de hacer con las personas que tengan títulos de Castilla perpetuos o quieran perpetuarlos y que vivan en la Ciudad de México. *Buen Retiro, julio 6 de 1696.* || RC, 27, 41, 91-93.

AZOGUE, Minas de. Se pide al Virrey don José Sarmiento de Valladares, fomento y continúe la búsqueda de Minas de Azogue. Se anexan dos cartas del licenciado don Francisco Luis Berrio, en que informa sobre las minas de azogue; otras cartas de fray Antonio de Guebara, de Juan Bautista Saens Maunde y de don Jerónimo de Canencia, todas sobre el mismo tema. *Buen Retiro, julio 10 de 1696.* || RC, 27, 42, 94-108.

BARLOVENTO, Armada de. Se comunica al Virrey, que se aprobó lo hecho por el Marqués de Galve, antiguo virrey, sobre varios asuntos de la Armada de Barlovento; se le pide que cumpla las reglas de la Armada. *Buen Retiro, julio 10 de 1696.* || RC, 27, 43, 109-112.

SAN LUIS POTOSÍ, Mineros de. Se comunica al virrey Conde de Galve, que se aprobó por esta ocasión el préstamo que hizo a los mineros de San Luis Potosí; dando instrucciones para lo que debe hacer en semejantes casos. *Buen Retiro, julio 11 de 1696.* || RC, 27, 44, 113-114.

MAR DEL SUR. Se comunica al Virrey, que se aprobó lo que hizo en relación a cuidar las costas del Mar del Sur de los piratas, y de enviar un barco guardacostas para buscar a la Nao de China de este año que todavía no ha llegado. *Buen Retiro, julio 11 de 1696.* || RC, 27, 45, 115-116.

MÉXICO, Ciudad de. Se manda al virrey don José Sarmiento y Valladares, que a los Alcaldes de la Sala del Crimen que hicieron los autos para que el reo Agustín Cortés saliera de la cárcel, se les imponga una multa de 300 pesos a cada uno por excederse en sus funciones; y que la sentencia, que no se ha cumplido, sea cumplida de inmediato. *Buen Retiro, julio 24 de 1696.* || RC, 27, 46, 117-118.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, la aprobación a lo hecho por los Condes de Monclova y de Galve, en la causa de Alonso Romero y consortes acusados de ganzueros. *Buen Retiro, julio 24 de 1696.* || RC, 27, 47, 119.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, que se debe agradecer al Conde de Galve el haber comprado granos para la Ciudad, y así evitar el riesgo de que faltasen a causa de las sequías. *Buen Retiro, julio 24 de 1696.* || RC, 27, 48, 120.

FILIPINAS, Nao de. Se comunica al Virrey, la desaprobación a lo hecho por el Conde de Galve en relación a la rebaja de 24,000 pesos de los 74,000 de derechos a la Nao de. . . "Nuestra Señora del Rosario", que llegó a Acapulco; pidiéndole haga que tomen nota de esto el Conde y el comisionado de Filipinas. *Madrid, agosto 2 de 1696.* || RC, 27, 49, 121-122.

MÉXICO, Ciudad de. Se encarga al Virrey, asista con la Audiencia a la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de. . . , a las fiestas de Talba a sus horas acostumbradas. *Madrid, agosto 21 de 1696.* || RC, 27, 50, 123-124.

SOMBRETERE Y DURANGO. Se ordena al Virrey, remate las casas de Antonio de Cos y de don Domingo González Calderón, que eran tesorero y contador de Durango y Sombrerete, por haber utilizado mal sus puestos. *Madrid, agosto 31 de 1696.* || RC, 27, 51, 125-127.

SANTA FE DE GUANAJUATO. Se manda al Virrey con la Real Orden del 13 de agosto de 1694. (RC. 26, 29, 61-62), sobre sacar nuevos puestos en Santa Fe de Guanajuato. *Madrid, agosto 21 de 1696.* || RC, 27, 52, 128.

MÉXICO, Consulado de. Se pide al Virrey, ordene al Consulado de la Ciudad de México, envíe al Juzgado General de Bienes de Difuntos, los autos originales del intestado de don Antonio Taboada. *Madrid, agosto 21 de 1696.* || RC, 27, 53, 129-130.

VILLA DE ATLISCO. Se comunica al Virrey, que se aprobó lo hecho por el Conde de Galve para rematar los cinco regimientos de la Villa de Atlisco, y con ello calmar a los inconformes de la misma. *Madrid, agosto 21 de 1696.* || RC, 27, 54, 131.

SAN JUAN DE ULÚA: *reos en.* Se manda al Virrey, que bajo ningún pretexto se admitan reos extranjeros en la fortaleza de San Juan de Ulúa o en



cualquier otra; y los actuales reos extranjeros como a cualquier otro en el futuro, se deben llevar a cárceles públicas. *Madrid, agosto 31 de 1696.* || RC, 27, 55, 132.

MÉXICO: *préstamos a mineros.* Se manda al Virrey, que cuando haga préstamos a los Reales de Minas, lo haga con cuidado y tiento, lo mismo al averiguar sobre la fianza que dan. *Madrid, septiembre 3 de 1696.* || RC, 27, 56, 133-134.

VILLA DE LA PURIFICACIÓN. Se notifica al Virrey, el recibo de una carta informando sobre el Ministro Espiritual que hacía falta en la Villa de la Purificación del Obispado de Guadalajara, *Madrid, septiembre 3 de 1696.* || RC, 27, 57, 135.

CRUZADA DE MÉXICO, Tribunal de la Santa. Se comunica al Virrey, que cuando el Tribunal de la Santa... de la Ciudad de México publique una Bula en la Catedral, deben asistir los Contadores del Tribunal de Cuentas, Oficiales Reales y el Contador de Tributos y Alcabalas, de no ser así, impángales una multa de 1,000 pesos. *Madrid, septiembre 3 de 1696.* || RC, 27, 58, 136.

CAMPECHE, Presidio de. Se participa al Virrey, la respuesta a la carta enviada el 26 de noviembre de 1695 por el Conde de Galve sobre el Presidio de Campeche, las goletas guardacostas en el Caribe y el Castillo de San Juan de Ulúa. *Madrid, septiembre 3 de 1696.* || RC, 27, 59, 137-139.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, que al Asentista de pólvora de la Ciudad de México, se debe dar todo el salitre que necesite; asimismo, se dan instrucciones sobre los precios que el Apartador General del Oro y la Plata pretenden poner. Se anexan las instrucciones enviadas por el Rey para el arrendamiento de la pólvora de Nueva España. *Madrid, septiembre 24 de 1696.* || RC, 27, 60, 140-143.

MÉXICO, Azequias de la Ciudad de. Se avisa al Virrey, que se deja a su arbitrio la forma en que puede ocupar a los indios en la limpieza de las azequias de la Ciudad de... o en otras obras públicas. *Madrid, octubre 2 de 1696.* || RC, 27, 61, 144-145.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, que fue aprobado lo dispuesto por el Conde de Galve en relación con la vigilancia de los barrios de la Ciudad de México. *Madrid, octubre 2 de 1696.* || RC, 27, 62, 146-147.

CAMPECHE. Se pide al Virrey, haga que se envíen los autos hechos en contra de Juan de Martín de Herrera, acusado de haber matado a su mujer y a un esclavo; mientras, el Capitán Juan de Ayala, debe ponerlo en la cárcel de Campeche hasta que se mande qué se debe hacer. *Madrid, octubre 2 de 1696.* || RC, 27, 63, 148.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey que fue aprobado lo que hizo el Conde de Galve con relación a la suspensión por siete meses de la cobranza de Alcabala de granos y semillas por las sequías y malas cosechas que hubo en 1692. *Madrid, octubre 2 de 1696.* || RC, 27, 64, 149-150.

MÉXICO, Baratillo en. Se pide al Virrey, continúe con las medidas que dió al Marqués de Galve para terminar con el Baratillo de la Ciudad de México. *Madrid, octubre 2 de 1696.* || RC, 27,65, 151.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, que se aprobó lo hecho por el Conde de Galve en relación a la división de la Ciudad de México en cuarteles para su mejor vigilancia. *Madrid, octubre 2 de 1696.* || RC, 27, 66, 152-153.

MÉXICO, Ciudad de. Se pide al Virrey, ordene que se impongan multas por vía de castigos a don Cristóbal Sánchez de Guebara, alcalde Provincial de la Hermandad de Querétaro y a don Marcos de Ruboca Pando comisario de la pólvora por 50 y 100 pesos, respectivamente, por un pleito que tuvieron. *Madrid, octubre 2 de 1696.* || RC, 27, 67, 154-155.

ISLAS MARGARITAS. Se pide al Virrey, envíe la cuenta de las cantidades que se han enviado para la fortificación de las Islas Margaritas. *Madrid, octubre 2 de 1696.* || RC, 27, 68, 156-157.

AUDIENCIA DE MÉXICO. Se pide al Virrey, haga saber a los Oidores de Visita, que las causas llevadas por el Consulado de la Ciudad de México, se han de pasar de inmediato a la Sala del Crimen sin réplica o escusa; y a la Audiencia, que procure mantener los privilegios y jurisdicciones privativos. *Madrid, octubre 9 de 1696.* || RC, 27, 69, 158-159.

MÉXICO, Formación de Milicias en. Se pide al Virrey, forme en el Reino de la Nueva España las compañías de Milicias en las costas, las cuales tendrán el mismo fuero que los demás militares; y se comunica la aprobación que hizo el Marqués de Galve en 1694 a las compañías de 50 caballos que

había en la Ciudad de México, *Madrid, octubre 9 de 1696.* || RC, 27, 70, 160.

MÉXICO, Ciudad de: *Cátedras de Vísperas de Medicina.* Se comunica al Virrey, haberse aprobado la decisión en que declara como propietario de la Cátedra de Vísperas de Medicina al doctor Julio Brizuela, por la meritoria labor que ha ejercitado como médico. *Madrid, octubre 9 de 1696.* || RC, 27, 71, 161-162.

INDIAS: *Construcción de Iglesias.* Se pide a Virreyes, Presidentes, Arzobispos y Obispos de las Provincias de la Nueva España y Perú, informen sobre los efectos que se han empleado en la construcción de las Iglesias de cada uno de estos Reinos, y en que se han consumido los expolios que han heredado por muerte de sus Prelados. *Madrid, octubre 17 de 1696.* || RC, 27, 72, 163.

MÉXICO, Catedral de. Se comunica al Virrey, la declaración de no tener lugar la petición del Mayordomo de la fábrica de la Catedral de México, de los 89,651 pesos 2 tomines: ordenándole que los Oficiales Reales deben pagar los dos años inmediatos, que por su cuenta y riesgo dejaron correr sin cobrar los libramentos de la Catedral. Se anexa copia de la Real Cédula enviada a los Oficiales Reales sobre la extrañeza de la suspensión de cobros de las libranzas de la Catedral. *Madrid, octubre 17 de 1696.* || RC, 27, 73, 164-165.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, la forma en que se ha de detener el cobro y Administración del Medio Real y demás efectos que son aplicados para la obra de la Iglesia Metropolitana de México. *Madrid, octubre 17 de 1696.* || RC, 27, 74, 166-167.

MÉXICO, Catedral de. Se pide al Virrey, envíe informes sobre la construcción de la Catedral de México, en cuanto tiempo se terminará y cuanto dinero necesitará para ello; además de lo que deberá hacer cuando terminen las obras de construcción de dicha Catedral. *Madrid, octubre 17 de 1696.* || RC, 27, 75, 168-172.

MALINALCO. Se ordena al Virrey, dé posesión de inmediato a don Alonso de Cabañas Negra y Zúñiga de la Alcaldía Mayor de Malinalco, de la cual tenía futura. *Madrid, octubre 27 de 1696.* || RC, 27, 76, 173-174.

MÉXICO: envío de armas. Se comunica al Virrey, que las armas que solicitó el Marqués de Galve para la seguridad de la Armada de Barlovento y los Presidios, se enviaron una parte de ellas el año pasado y en éste se enviarán las que faltan. *Madrid, octubre 31 de 1696.* || RC, 27, 77, 175-176.

MÉXICO, Ciudad de: Se pide al Virrey, haga del conocimiento de los Oficiales Reales de la Ciudad de México, que quedó suspendida la paga de los mil pesos ensayados de la Duquesa de Alburquerque que tenía consignados en la Casa de Moneda de la Ciudad de México. *Madrid, noviembre 3 de 1696.* || RC, 27, 78, 177-180.

ZACATECAS. Se pide al Virrey, forme una junta de Hacienda, en la que se vea la posibilidad de crear una Aduana en la Ciudad de Zacatecas; además que los Oficiales Reales de las Cajas de Zacatecas, envíen los productos que cobran al Tribunal de la misma Ciudad, para que lleve las cuentas y se evite así que desfalquen a la Real Hacienda. *Madrid, noviembre 6 de 1696.* || RC, 27, 79, 181-183.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, que la merced que gozaba el Conde de los Arcos, esta suspendida desde 1689 por estar dentro de la Real Cédula del 30 de mayo de ese año; y lo que ha obtenido de más desde ese año a éste, lo debe reponer y enviarlo al Tesorero de gastos secretos. *Madrid, diciembre 3 de 1696.* || RC, 27, 80, 183-184.

MÉXICO, Ciudad de. Se pide al Virrey, haga que le paguen a don Bernardino Carbajal Moctezuma y Sandi, los productos atrasados de los 2,000 pesos de oro que goza por privilegios de Mayorazgo por ser descendiente de Moctezuma. *Madrid, diciembre 3 de 1696.* || RC, 27, 81, 185-186.

MÉXICO, Ciudad de. Se pide al Virrey, haga que los Oficiales Reales paguen a don Constantino de Utcimengari lo atrasado de los 500 pesos de minas de oro que goza por una merced concedida a sus antepasados. *Madrid, diciembre 3 de 1696.* || RC, 27, 82, 187-188.

SANTIAGO DE TECALI, Encomienda de. Se pide al Virrey, que el actual Marqués de Astorga, que tiene la Encomienda de por vida de Santiago de Tecali en Michoacán, debe pagar la media annata por cuatro años; ya que la proposición del Contador de Tributos y Azogue sobre colocar en esa encomienda varias encomiendas que habían sido suprimidas, fue negada. *Madrid, diciembre 3 de 1696.* || RC, 27, 83, 189-190.

MÉXICO. (Copia.) Se comunica al Virrey, lo que ha de hacer para la creación de dos puestos de Provinciales de la Hermandad para mayor segu-

ridad de los caminos. (Copia de la Real Cédula del 30 de diciembre de 1694. || RC, 26, 66, 158-159). *Madrid, diciembre 3 de 1696.* || RC, 27, 84, 191-192.

MÉXICO, Ciudad de. Se pide al Virrey, que cuando se saquen a postura los puestos de la Tesorería de la Bula de Cruzada, se le den a la persona que ofrezca más a la Real Hacienda. *Madrid diciembre 18 de 1696.* || RC, 27, 85, 193-194.

COAHUILA, Misiones. Se pide al Virrey, investigue sobre la conducta de Diego Ramón que se encuentra en la Villa de la Monclova. Se anexa copia de la carta del Obispo de Guadalajara al Rey, quejándose del comportamiento de Diego Ramón. *Madrid, diciembre 18 de 1696.* || RC, 27, 86, 195-203.

SANTO DOMINGO, Presidio de. Se ordena al Virrey, envíe el situado del Presidio de Santo Domingo con puntualidad. *Madrid, diciembre 30 de 1696.* || RC, 27, 87, 204-205.

BARLOVENTO, Armada de. Se comunica al Virrey, las resoluciones tomadas por el Conde de Galve, en descontar 20 escudos del sueldo de los capitanes Interinos de la Armada de Barlovento, quedándoles un sueldo de 20 escudos al mes a cada uno. *Madrid, diciembre 30 de 1696.* || RC, 27, 88, 206-207.

FILIPINAS. Se manda al Virrey, no enviar a Filipinas los 400 pesos que se habían acordado enviar a Filipinas para Congrua de los Beneficiados que se aumentaron en el Obispado de Nueva Cáceres. *Madrid, diciembre 30 de 1696.* || RC, 27, 89, 208-209.

GUADALAJARA, Audiencia de. Se comunica al Virrey, la extrañeza que causó la intromisión del Conde de la Monclova en un caso civil de la Audiencia de Guadalajara. *Madrid, diciembre 30 de 1696.* || RC, 27, 90, 210-211.

MÉXICO, Ciudad de: *Sala del Crimen.* Se comunica al Virrey, lo resuelto en torno a tres causas de la Sala del Crimen, en las cuales se entrometió el Conde de Galve. *Madrid, diciembre 30 de 1696.* || RC, 27, 91, 212-213.

MÉXICO, Ciudad de. Se pide al Virrey, fomente la manutención de la Casa y Recogimiento de la Magdalena que fue fundada por la Sala de Alcal-

des de la Audiencia de la Ciudad de México para mujeres de mal vivir. *Madrid, diciembre 30 de 1696.* || RC, 27, 92, 214-215.

HOSPITAL DE SAN PEDRO. Se pide al Virrey, investigue con que permiso o facultad, se han nombrado Rectores en el Hospital Real de San Pedro en Puebla sin orden del Rey, y cuando sepa el motivo, envíe la información en la primera ocasión; mientras, actúe como Vicepatrono en el nombramiento de este rectorado. *Madrid, diciembre 30 de 1696.* || RC, 27, 93, 216-217.

SAN JUAN DE ULÚA. Se comunica al Virrey, que el castellano de San Juan de Ulúa don Juan Fernández de Velasco va a gozar además del sueldo de su plaza, 1,000 pesos más como ayuda de costa. *Madrid, diciembre 30 de 1696.* || RC, 27, 94, 218-220.

MÉXICO, Ciudad de. Se manda al Virrey, haga que los Oficiales Reales hagan los descuentos establecidos a la merced que gozan los bachilleres don Gonzalo y don Diego Cervantes Casus, el presbítero don Leonel de Cervantes Casus y el Capitán don José Cervantes Casaus. *Madrid, diciembre 30 de 1696.* || RC, 27, 95, 221-222.

VERACRUZ: *Baluarto La Caleta*. Se comunica al Virrey, que la proposición del ingeniero Jaime Frank de construir en otra parte el baluarte La Caleta del Puerto de Veracruz, no fue aceptada por los gastos que ocasionaría; por lo tanto, se deben continuar las reparaciones que hasta ahora se le han hecho. *Madrid, diciembre 30 de 1696.* || RC, 27, 96, 223-224.

ORDEN DE LA MERCED. Se pide al Virrey, investigue sobre si los Vicarios Generales de la Orden de la Merced de las Provincias de México, sacan oro sin pagar el quinto Real, y si es cierto esto, actúe de inmediato para poner remedio. *Madrid, febrero 11 de 1697.* || RC, 27, 97, 225.

MÉXICO, Tribunal de Cuentas: *Mesa de Memorias*. Se comunica al Virrey, la resolución de conservar la Mesa de Memorias del Tribunal de Cuentas de México teniendo que dar cada año una certificación del estado y diligencias hechas en el año anterior. *Madrid, febrero 11 de 1697.* || RC, 27, 98, 226-227.

MÉXICO: *Suspensión de Libranzas*. Se comunica al Virrey, que por el año de 1697, se suspenderán las libranzas de los asentistas que no sean actua-

les; y lo recaudado se mande a España en la primera ocasión. *Madrid, febrero 11 de 1697.* || RC, 27, 99, 228-229.

HUEHUETOCA, Desagüe de. Se comunica al Virrey, lo que ha de hacer para el reconocimiento de la obra de desagüe de Huehuetoca, que se está haciendo desde 1691; e informe de dicho reconocimiento al Rey. *Madrid, febrero 11 de 1697.* || RC, 27, 100, 230-231.

ORDEN DE LA MERCED. Se pide al Virrey, haga que la hacienda de labor "San Salvador el Verde" de la Orden de la Merced en Puebla, sea arrendada a un secular, para que así, se evite que los Vicarios Generales de la Orden se enriquescan con las ganancias de la hacienda. *Madrid, febrero 11 de 1697.* || RC, 27, 101, 232.

MÉXICO, Encomiendas en. Se comunica al Virrey, que por cuatro años el producto de las Medias Annatas de las encomiendas del Reino, se debe enviar a España para ayuda de los gastos de la Corona en sus guerras. *Madrid, febrero 11 de 1697.* || RC, 27, 102, 233-234.

MÉXICO, Suspensión de Mercedes en. Se manda al Virrey, que las Mercedes de cualquier cantidad y calidad, se reduzcan a cinco reales diarios por todo este año, y se les considere en calidad de limosna; el producto de estas mercedes se debe enviar a España en la primera ocasión. *Madrid, febrero 11 de 1697.* || RC, 27, 103, 235-237.

HUEHUETOCA, Desagüe de. Se pide al Virrey, informe de las cantidades anuales que se necesitaron para las reparaciones del desagüe de Huehuetoca; y lo que sobre de los 16,300 pesos que tiene de dotación, se manden a la Real Hacienda para compensar lo que ha dado. *Madrid, febrero 11 de 1697.* || RC, 27, 104, 238.

PUERTO RICO, Situado de. Se pide al Virrey, que en caso de que no haya llegado la orden de suspensión de sueldos de los cuatro maestros (Carpintero, Calafate, Alarife y Armero) al Presidio de Puerto Rico, en la primera ocasión descuento del situado asignado, los sueldos de dichos maestros. *Madrid, febrero 27 de 1697.* || RC, 27, 105, 239-240.

MIAHUATLAN. Se comunica al Virrey, que a don Pedro Rufel, se concedió la Alcaldía Mayor de Miahuatlán en el Obispado de Oaxaca, *Madrid, marzo 7 de 1697.* || RC, 27, 106, 241.

MÉXICO: *Alcabala de trigo y harina*. Se comunica al Virrey, la aprobación que hizo a los autos hechos por la junta de Hacienda, con los que se rebajaron 3,000 pesos a don Domingo de Montaña por suspensión que tuvo por siete meses del cobro de la Alcabala de trigo y harina. *Madrid, marzo 7 de 1697.* || RC, 27, 107, 242.

GUADALAJARA, Audiencia de. Se comunica al Virrey, la extrañeza que causó la actuación del Conde de Galve en el pleito entre la Audiencia de Guanajuato y la de Guadalajara de un juicio civil, sobre el incumplimiento en los autos de Concordia que sólo se pueden hacer en juicios de Justicia; pidiéndole, que las multas impuestas al Alcalde Mayor de Guanajuato y a su Asesor Letrado, se les devuelvan por no haber razón en ellas. *Madrid, marzo 7 1697.* || RC, 27, 108, 243-244.

MÉXICO, Alcabalas de: *cuentas*. Se manda al Virrey, pida al Tribunal de Cuentas los motivos por los que desde 1683 no han mandado sus cuentas; y a cada uno de los contadores los multe con 50.00 pesos y el producto se envíe en la primera ocasión a España. *Madrid, marzo 13 de 1697.* || RC, 27, 109, 245-246.

SANTO DOMINGO. Se manda al Virrey, que envíe puntualmente el situado del Presidio de Santo Domingo por ser un lugar de importancia militar. *Madrid, marzo 13 de 1697.* || RC, 27, 110, 247-248.

INDIAS: Trato a los indios (Impresa). Se manda a Virreyes, Audiencias, Gobernadores, Obispos y Arzobispos, cumplir las Leyes de Indias, en las que conceden a los indios sus antiguos privilegios de nobleza o de basallage, y la oportunidad si son mestizos de poder entrar a monasterios y conventos. *Madrid, marzo 26 de 1697.* || RC, 27, 111, 249-250.

INDIAS: *informe sobre conventos* (Impresa). Se pide a Virreyes, Presidentes, Audiencias y Gobernadores de Nueva España y Perú, envíen en la mayor brevedad posible, los informes que en marzo del año pasado pedí (marzo 4 de 1696. || RC, 27, 3, 5) sobre los conventos de religiosas; y hagan lo mismo con los de religiosos. *Madrid, marzo 26 de 1697.* || RC, 27, 112, 251.

MÉXICO: Relación de Valores. Se pide al Virrey, envíe una relación de todas las cuentas Reales con su distribución, desde cuando se despachó la última en la flota del Conde de San Remi hasta el tiempo en que se ejecute. *Madrid, abril 22 de 1697.* || RC, 27, 113, 252-253.



**FLOTA:** arribo a España. Se avisa al Virrey, que llegó a Cadiz la flota a cargo del general don Ignacio de Barrios procedentes de las Indias. *Madrid, abril 22 de 1697.* || RC, 27, 114, 254-255.

**MÉXICO:** *Fraude en los quintales de oro.* Se manda al Virrey, investigue cuál es la fecha en que llegan a la Ciudad de México las recuas con metal de Sonora, San Juan, Sinaloa y Rosario para que vaya una persona designada por usted para revisar todas las barras de metal y comprobar que están quintadas y así evitar más fraudes sobre eso. *Madrid, abril 22 de 1697.* || RC, 27, 115, 256-257.

**MÉXICO,** Audiencia de. Se comunica al Virrey, la estrañeza que causó el destierro del Oidor más antiguo de la Audiencia de la Ciudad de México don Jerónimo Chacón Abarca, ordenado por el Obispo de Michoacán cuando ocupó el puesto de Virrey interino; pidiéndole, cumpla la Ley 44 título 16 libro II de la Nueva Recopilación de Indias que prohíbe al Virrey interino desterrar a cualquier persona. *Madrid, mayo 22 de 1697.* || RC, 27, 116, 258-259.

**MÉXICO,** Audiencia de. Se pide al Virrey, que el momento que reciba la presente haga que a don Jerónimo Chacón Abarca que fue destituido de su puesto y desterrado por el Virrey Interino, se le restituya y vuelva a ocupar su plaza de Alcalde del Crimen por no haber motivo para su destitución. *Madrid, mayo 22 de 1697.* || RC, 27, 117, 260-261.

**MÉXICO,** Prohibición del Pulque en. Se comunica al Virrey, las medidas que ha de tomar para que se cumpla la prohibición del pulque amarillo en la Ciudad de México; asimismo que los arrendadores no nombren Juez Conservador, porque se prestaría a violaciones a la prohibición. Se anexa el parecer del Señor Fiscal sobre el tema y el del Real Acuerdo. *Madrid, junio 3 de 1697.* || RC, 27, 118, 262-269.

**VERACRUZ,** Ciudad de. Se pide al Virrey, ponga el cuidado necesario para la vigilancia, seguridad y defensa del Puerto y Ciudad de Veracruz. *Madrid, junio 3 de 1697.* || RC, 27, 119, 270-271.

**SANTA MARÍA DE GALVE,** Bahía de. Se manda al Virrey, envíe a la Bahía de Santa María de Galve una balandra periódicamente para evitar que la ocupen los franceses; y respecto a los árboles que hay en ella, haga traer los más posibles en la balandra y los deje en Veracruz para aprestar

con ellos a la Armada de Barlovento. *Madrid, junio 3 de 1697.* || RC, 27, 120, 272-273.

BARLOVENTO, Armada de. Se avisa al Virrey, del recibo de una carta en donde se dan cuenta de la captura de un barco holandés por un pateche de la Armada de Barlovento; y del destino que llevaba. *Madrid, junio 3 de 1697.* || RC, 27, 121, 274-275.

CUBA, Isla de. Se comunica al Virrey, que al Gobernador de Cuba se le ha mandado emplear en lo más urgente a los 20 esclavos que le dejó en 1695 el Cabo de la Armada de Barlovento, teniendo que mandar un informe sobre si se conserva el número de esclavos o las razones de lo contrario. *Madrid, junio 3 de 1697.* || RC, 27, 122, 276-277.

CAMPECHE, Presidio de. Se pide al Virrey, informe sobre el estado en que se encuentra la fortificación, la cantidad de artillería y armas que tiene y lo que necesita para una mejor seguridad y defensa del Presidio de Campeche. *Madrid, junio 5 de 1697.* || RC, 27, 123, 278.

FILIPINAS, Nao de. Se pide al Virrey, haga que de ahora en adelante se admita únicamente los 2,500 pesos de derechos de mercancías procedentes de Filipinas, y lo que venga de más sea decomisado; pidiéndole que el Castellano de Acapulco publique esta disposición. *Madrid, junio 5 de 1697.* || RC, 27, 124, 279-284.

MÉXICO, Ciudad de. Se manda al Virrey, imponga una multa de 500.00 pesos a don José de la Vega y Bique que fue asesor del Virrey Conde de Paredes, y el producto lo mande en la primera ocasión por cuenta separada a don Bernardino Antonio de Pardiñas Villadefrancos, secretario del Rey, anotando la procedencia del dinero. *Madrid, junio 5 de 1697.* || RC, 27, 125, 285.

FILIPINAS (Copia). Se notifica al Gobernador de Filipinas, que de ahora en adelante el comercio que se realice con Nueva España, debe ajustarse estrictamente a los reglamentos en vigor: asimismo, la construcción de los barcos que llevan la mercancía se deben ajustar de la Ley 21 a la 24 título 28, libro 9 de la Recopilación de Indias. (Copia del despacho original que remite el Gobernador de Filipinas al Virrey de Nueva España.) *Madrid, junio 6 de 1697.* || RC, 27, 126, 286-288.

MÉXICO: *comercio con Filipinas.* Se pide al Virrey, que cumpla con las nuevas disposiciones para el Comercio con Filipinas, lo haga pero sin ello

perjudicar el cobro de los derechos de dicho comercio. *Madrid, junio 5 de 1697.* || RC, 27, 127, 289-290.

BARLOVENTO, Armada de. Se comunica al Virrey, que junto con las Audiencias de Santo Domingo, Guatemala y Santa Fe, ordene a los Oficiales Reales que están bajo su mando, hagan certificaciones separadas en que se den la costa y gastos de la Armada de Barlovento y el número de bageles con que cuenta. *Madrid, junio 5 de 1697.* || RC, 27, 128, 291-293.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, que al doctor don Miguel Ortiz de Covarrubias se le han concedido 1,000 pesos anuales, pero si pasa a Manila, se le deben suspender de inmediato. *Madrid, junio 21 de 1697.* || RC, 27, 129, 294-295.

BARLOVENTO. Armada de. Se pide al Virrey, investigue sobre la actuación del general de la Armada de Barlovento don Andrés de Pez en el ataque de los franceses a la flota del general don Ignacio de Barrios y la falta de seguridad que le dio. *Madrid, junio 22 de 1697.* || RC, 27, 130, 296-297.

MÉXICO, Ciudad de. Se ordena al arcedeano de la Catedral de México, doctor don José Adame y Arriga, que bajo ningún pretexto debe usar el Dictado del Consejo de Indias porque en ningún momento se le ha concedido. *Madrid, junio 27 de 1697.* || RC, 27, 131, 298.

MÉXICO, Ciudad de. Se pide al Virrey, que en cuanto al pleito que tuvieron el Juez General de la Inquisición y el Arcedeano de la Catedral sobre los oficios de unos santos, hace falta saber lo que determinó el Consejo de Cruzada; y en cuanto a que el Arcedeano utiliza un nombramiento que no le corresponde, se remite un despacho en donde se le llama la atención (expediente anterior). *Madrid, junio 27 de 1697.* || RC, 27, 132, 299.

THEGUANTEPEQUE (Tehuantepec). Se comunica al Virrey, que a don Andrés Manuel de Urbina se concedió la Alcaldía Mayor de Theguantepeque. *Madrid, junio 27 de 1697.* || RC, 27, 133, 300.

INDIAS: *Real Hacienda.* Se pide a los Virreyes, Presidentes de Audiencias y Tribunales de Cuentas de Nueva España y Perú, ordenen a los Oficiales Reales entreguen una relación certificada al año de los caudales que entraron en la Caja, especificando lo cobrado y adeudado de cada Ramo que componen la Hacienda; y revisadas por el fiscal, se envíe una copia al Rey. *Madrid, julio 1° de 1697.* || RC, 27, 134, 301-302.

MÉXICO, Ciudad de: *Real Hacienda*. Se comunica al Virrey, que la Real Cédula del 30 de mayo de 1691 (Buen Retiro, mayo 30 de 1691 || RC, 24, 12, 29-30), fue revocada en la parte que dice que sólo se pagarán libranzas con el consentimiento del Virrey actual cuando se presente el caso de que sea una libranza autorizada por el anterior; siguiendo su vigencia en los demás casos. *Madrid, julio 1º de 1697.* || RC, 27, 135, 303-305.

SANTO DOMINGO. Se manda al Virrey, que en el momento en que reciba las certificaciones de los Oficiales Reales de Santo Domingo, de que el Ingeniero enviado de La Habana ha reconocido la muralla de la Ciudad, envíe las remesas necesarias para continuar la construcción. *Madrid, julio 5 de 1697.* || RC, 27, 136, 306.

SANTO THOME, Isla de. Se pide al Virrey, haga todo lo posible para habilitar a la Armada de Barlovento en tal forma que logre desalojar a los dinamarqueses y piratas que se encuentran ocupando la Isla de Santo Thome. *Madrid, julio 5 de 1697.* || RC, 27, 137, 307-308.

THEOCACUALCO Y THEOCOQUILCO. Se comunica al Virrey, que a don Ignacio de la Erran Therán se concedió la Alcaldía Mayor de Theocaculco (Teocaculco) y Thecoquilco (Teocoquilco). *Madrid, julio 6 de 1697.* || RC, 27, 138, 309.

FILIPINAS, Nao de. Se pide al Virrey, anote en los libros de Gobierno de ese Reino, que las personas que no cumplan las Leyes y Reales Órdenes sobre los nombramientos de Cabos y Oficiales de las Naos de Filipinas, se les imponga una multa de 10 mil pesos. *Madrid, julio 13 de 1697.* || RC, 27, 139, 310-311.

PUERTO RICO, Presidio de. Se comunica al Virrey, la orden que se dio a los Oficiales Reales de Puerto Rico para que en la primera ocasión den los motivos que hubo para el préstamo que les hizo el General de la Armada de Barlovento; asimismo envíe en la primera ocasión, una relación de las cantidades enviadas a Puerto Rico desde 1687 hasta 1695. Se anexa una copia de la relación solicitada con fecha del 14 de noviembre de 1697. *Madrid, agosto 2 de 1697.* || RC, 27, 140, 312-314.

BARLOVENTO, Islas de. Se manda al Virrey, haga que la Armada de Barlovento viaje más seguido a las islas del mismo nombre, para evitar que siga el comercio ilícito de extranjeros que auspician sus Gobernadores. *Madrid, agosto 2 de 1697.* || RC, 27, 141, 315-316.

MÉXICO: *Real Hacienda*. Se manda al Virrey, haga una junta a la que asista el Tribunal de Cuentas, en el cual se vea la forma de acabar con los fraudes que hay en el Correo Mayor de esa Ciudad; asimismo, designen la tarifa que ha de regir en ellos. *Madrid, agosto 5 de 1697*. || RC, 27, 142, 317-318.

SAN AGUSTÍN, Orden de. Se manda al Virrey, que en vista de que en la flota de don Ignacio de Barrios no vinieron los frailes agustinos fray Martín Garay, fray José Garzó y fray Pedro Bolaños que en Real Cédula del 25 de junio de 1696. *Buen Retiro, junio 25 de 1696*. || RC, 27, 143, 319.

MÉXICO. Desertores. Se informa al Virrey sobre la deserción del Capitán Juan Felipe de Vera, quien pasó al servicio de los franceses, quienes le otorgaron el título de Gobernador de la Martinica, ordenándole tome las debidas providencias para la aprehensión del traidor. *Madrid, agosto 17 de 1697*. || RC, 27, 144, 320-321.

PUERTO RICO E ISLAS DE BARLOVENTO. Se pide al Virrey, haga saber a los Gobernadores de las Islas de Barlovento y de Puerto Rico, que de ahora en adelante cuando llegue la flota que conduce su situado, se va a detener a una legua de distancia del puerto y sólo llegará a éste la lancha capitana, para así evitar que huyan los soldados en la flota cuando se les haya pagado como hasta ahora ha sucedido. *Madrid, agosto 17 de 1697*. || RC, 27, 145, 322-323.

GUAJUAPA (Huajuapán). Se comunica al Virrey, que se concedió la Alcaldía Mayor de Guajuapa con la agregación de Tonalá y Minas de Zilacayoapa a don Hipólito de Valcazer y Villarta. *Madrid, septiembre 5 de 1697*. || RC, 27, 146, 324.

PUERTO RICO: congrua de Obispos y Prevendados. Se pide al Virrey, haga que los Oficiales Reales de la Real Hacienda de la Ciudad de México remitan por cuenta aparte del situado de Puerto Rico la cantidad que falte para cubrir la congrua del Obispo y Prevendados de dicha Ciudad. *Madrid, septiembre 14 de 1697*. || RC, 27, 147, 325-326.

INDIAS: *aviso de las vacantes eclesiásticas*. Se manda a Virreyes, Presidentes, Obispos, Arzobispos y Cabildos de Indios, cumplan la Cédula inserta y la presente en las que se ordena informen de inmediato cuando un prelado muera o se encuentre una plaza eclesiástica vacante para mandar

algún sujeto que la ocupe. *Madrid, septiembre 20 de 1697.* || RC, 27, 148, 327-328.

MEXICO, Ciudad de. Se avisa al Virrey y a la Audiencia de la Ciudad de México, el recibo de un cuaderno con 16 instrumentos donde se informa de la calidad, virtud y letras de los colegiales del Colegio de Nuestra Señora de todos los Santos de esa Ciudad. *Madrid, septiembre 20 de 1697.* || RC, 27, 149, 329-330.

IGUALA ESJALAPAZINTLA. Se comunica al Virrey, que a don Antonio de Parada y Febo, se concedió la Alcaldía Mayor de Iguala Esjalapazintla. *Madrid, septiembre 26 de 1697.* || RC, 27, 150-331.

INDIAS: *Descuentos a Mercedes.* Se comunica a Virreyes, Presidentes y Gobernadores de Nueva España y Perú, que las mercedes dadas por contemplación de sangre derramada en servicios del Rey, no deben tener ningún descuento o cancelación, ya que no entran en las órdenes generales de cancelación. *Madrid, septiembre 26 de 1697.* || RC, 27, 151, 332-333.

JALAPA Y JALATZINGO. Se comunica al Virrey, que a don Manuel Ignacio de Pedrero, se concedió la Alcaldía Mayor de Jalapa con la agregación de Jalatzingo. *Madrid, octubre 2 de 1697.* || RC, 27, 152, 334.

SANTO DOMINGO Y SAN FRANCISCO, Órdenes de. Se pide al Virrey, haga que los Provinciales de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín ordenen a sus religiosos doctrineros de la Provincia de Michoacán, se ayuden y asistan caritativamente para dar buen ejemplo a los indios que tienen encargados. *Madrid, octubre 2 de 1697.* || RC, 27, 153, 335-336.

CUBA, Catedral de. Se ordena al Virrey, informe de los motivos que tuvo para utilizar los diezmos de la Catedral de Cuba por espacio de 12 años; asimismo nombre un colector de diezmos en esa Ciudad para que se cuide de su cobranza. *Madrid, octubre 2 de 1697.* || RC, 27, 154, 337.

TESUCO. Se comunica al Virrey, que a don Francisco Galvez se concedió al Alcaldía Mayor de Tesuco. *Madrid, octubre 9 de 1697.* " RC, 27, 155, 338.

TLAXCALA. Se comunica al Virrey, que a don Martín de Herrera y Soto-

mayor se concedió la Alcaldía Mayor de Tlaxcala. *Madrid, octubre 9 de 1697.* || RC, 27, 156, 339.

SANTA CATALINA CHICHICAPA. Se comunica al Virrey, que a don Gabriel Macazaga se concedió la Alcaldía Mayor de Santa Catalina Chichicapa con la agregación de Zimtlán. *Madrid, octubre 16 de 1697.* || RC, 27, 157, 340.

MÉXICO: *suspensión de encomiendas y pensiones.* Se comunica al Virrey, al Presidente de la Audiencia de Guatemala y a los Gobernadores de Mérida de Yucatán, Caracas y Cumaná, que todas las encomiendas y pensiones que gozan los Oficiales de las Secretarías de Indias de aquellos lugares, quedan exceptuadas de la orden de suspenderlas, que se dio el 11 de febrero de 1697. (RC, 27, 105, 235-237). *Madrid, octubre 24 de 1697.* || RC, 27, 158, 341-343.

MÉXICO: Ciudad de. Se comunica al Virrey, que a don Miguel Díaz de la Mora, se concedió el Corregimiento de aquella Ciudad. *Madrid, octubre 24 de 1697.* || RC, 159, 344.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, la resolución tomada por el Consejo de la Inquisición sobre el problema de jurisdicción entre el Comisario de la Santa Cruzada y los Inquisidores de México, ocasionado por los oficios hechos por el primero sobre varios Santos. *Madrid, noviembre 2 de 1697.* || RC, 27, 160, 345-346.

MÉXICO, Ciudad de: *cobro de mesadas.* Se comunica al Virrey, que de ahora en adelante el cobro de las mesadas eclesiásticas se hará como antes se hacía, o sea, la llevarán a cabo los Oficiales Reales; pidiéndole dé las disposiciones necesarias para que se lleve a cabo lo antes posible. *Madrid, noviembre 4 de 1697.* || RC, 27, 161, 347-348.

NEJAPA, Villa de. Se comunica al Virrey, que a don Domingo de Rettes Largacha se concedió la Alcaldía Mayor de la Villa de Nejapa. *Madrid, noviembre 4 de 1697.* || RC, 27, 162, 349.

CHINA, TURQUÍN Y SION, Reinos de. Se comunica al Virrey que a fray Tomás de Sestre de la Orden de Predicadores, se concedió permiso para ir a los Reinos de China, Turquín y Sion a evangelizar; se pide que cuando llegue a ese Reino, no permita que se quede allí más tiempo que el nece-

sario para embarcarse rumbo a Filipinas. *Madrid, noviembre 4 de 1697.* || RC, 27, 163, 350-351.

MÉXICO, Ciudad de. Se pide al Virrey, que encargue al Arzobispo de la Ciudad de México procure que todos los eclesiásticos del Reino declaren la cantidad de maíz y trigo que tienen almacenado, para que lo vendan a las alhóndigas y así permitir a los pobres comprar este grano a bajo precio ahora que hay falta de ellos. *Madrid, noviembre 4 de 1697.* || RC, 27, 164, 352-353.

CÓRDOVA, Villa de. Se comunica al Virrey, que a don Gaspar de Carbajal se ha dado la confirmación del puesto de Regidor de la Villa de Córdoba; asimismo mande averiguar si en esa Villa existen 6 regimientos, y de no ser así, ordene crear los otros en subasta pública, sacando el mayor beneficio para la Real Hacienda. *Madrid, noviembre 12 de 1697.* || RC, 27, 165, 354-355.

MÉXICO: *doctrina de religiosos.* Se ordena a los Virreyes, Presidentes de Audiencia y Gobernadores del Perú y Nueva España, encarguen a los Arzobispos y Obispos de aquellos Reinos, cumplan la Ley 28, Tít. 15, libro 1º de Recopilación de Indias, sobre la Doctrina de los pueblos de Indios. *Madrid, noviembre 12 de 1697.* || RC, 27, 166, 356-357.

MÉXICO: *movimiento de religiosos doctrineros.* Se manda a los Arzobispos, Obispos y prelados regulares de las Órdenes mendicantes que tienen doctrinas en la Nueva España, cumplan y observen la Cédula inserta que se envió al Perú, en la cual se prohíbe remover a los doctrineros del lugar en donde se encuentren trabajando. *Madrid, noviembre 12 de 1697.* || RC, 27, 167, 358-359.

YUCATÁN: *Encomienda de indios vacos.* Se pide al Virrey, que mande sino está hecha la encomienda de indios vacos en México o Yucatán para doña Teresa de Arroyo Ladrón de Guevara que se concedió desde 1695. *Madrid, noviembre 12 de 1697.* || RC, 27, 168, 360-361.

GUAZUALCO ACAYUCA. Se comunica al Virrey, que a don Diego Villarde y Reigadas se concedió la Alcaldía Mayor de Guazualco Acayuca. *Madrid, noviembre 16 de 1697.* || RC, 27, 169, 362.

FLOTAS: *envío de esmeraldas y aljofar.* Se manda al Virrey, que en las



ocasiones en que haya de enviar esmeraldas y aljofar a España, se haga en las flotas anuales; indicando la procedencia de cada uno de los envíos. *Madrid, noviembre 22 de 1697.* || RC, 27, 170, 363.

MAR DEL SUR, Comercio en el. Se comunica al Virrey, la confirmación que se hizo a la licencia otorgada a don Rodrigo de Medina y Cabañas para comerciar del Mar del Sur a Nueva España. *Madrid, noviembre 27 de 1697.* || RC, 27, 171, 364-366.

IXTEPEJI. Se comunica al Virrey que a don Francisco de Alvarado se concedió la Alcaldía Mayor de Ixtepeji en Oaxaca. *Madrid, noviembre 27 de 1697.* || RC, 27, 172, 367.

VERACRUZ, Puerto de. Se comunica al Virrey, que con respecto a la controversia que hubo entre el Corregidor de Veracruz y el General de la Armada de Barlovento sobre el arresto y decomisación de los efectos de un buque extranjero, el último tuvo la razón. *Madrid, noviembre 27 de 1697.* || RC, 27, 173, 368-369.

ARAYA, Fuerzas de. Se ordena al Virrey cumpla en todo la Cédula del 2 de abril de 1695 (RC, 26, 123, 295-297) sobre el envío del situado de las fuerzas de Araya desde Cumana. *Madrid, noviembre 27 de 1697.* || RC, 27, 174, 370-371.

LA PAZ GENERAL: *publicación en México.* Se manda al Virrey, publique la Paz General que firmó la Corona con Francia. *Madrid, diciembre 9 de 1697.* || RC, 27, 175, 372.

PUERTO RICO, Situado de. Se comunica al Virrey, que del próximo envío del situado de Puerto Rico se descuenten 3,211 pesos, 1 real y 17 maravedís por concepto del producto de los efectos vendidos de la balandra extranjera aprehendida cerca de ese lugar; y ese dinero se de a la Armada de Barlovento como corresponde a estos casos. *Madrid, diciembre 11 de 1697.* || RC, 27, 176, 373-374.

ISLAS DE BARLOVENTO. Se comunica al Virrey, la orden que se dió a los Gobernadores de las Islas de Barlovento para que al mismo tiempo que remitan una relación del pie de la lista de los militares que trabajan en los Presidios, envíe los efectos separados de las Cajas Reales de esos lugares. *Madrid, diciembre 11 de 1697.* || RC, 27, 177, 375-376.

ISLAS DE BARLOVENTO: *Presidios*. Se pide al Virrey, vigile que los situados destinados a los Presidios de las Islas de Barlovento estén siempre en proporción con el número de plazas que tiene, para así evitar que sigan los fraudes por ese motivo. *Madrid, diciembre 11 de 1697*. || RC, 27, 178, 377-378.

IXTEPEJI. Se comunica al Virrey la extrañeza que causó, que el Conde de Galve, se haya entrometido en el Tribunal de Justicia con el caso de don Pedro de Montes de Oca, alcalde mayor de Ixtepeji que tomó posesión antes de tiempo y maltrató a los indios; asimismo se manda, no interferir en esta clase de juicios o de lo contrario, el Consejo de Indias tomará decisiones sobre el asunto. *Madrid, diciembre 13 de 1697*. || RC, 27, 179, 379-380.

PUERTO RICO. Se manda al Virrey que en cualquier ocasión que se presente envíe a Puerto Rico, los efectos necesarios para que la balandra que se quiere destruir, se conserve para navíos de aviso. *Madrid, diciembre 13 de 1697*. || RC, 27, 180, 381-382.

PUERTO RICO: *construcción de cuarteles*. Se manda al Virrey que envíe las cantidades que juzgue necesarias para la construcción de varios cuarteles en Puerto Rico. *Madrid, diciembre 13 de 1697*. || RC, 27, 181, 383-384.

GUADALAJARA, Audiencia de: Autos de concordia. (copia) Se comunica al Virrey la sorpresa que causó la actuación del Conde de Galve en el pleito entre la Audiencia de Guadalajara y la de Guanajuato por incumplimiento en los autos de concordia por esta última (el original de la Cédula está en el expediente 110 del mismo tomo 27). *Madrid, diciembre 13 de 1697*. || RC, 27, 182, 385-386.

TEUTITLAN DEL CAMINO, CUYCATLÁN. Se comunica al Virrey, que a don Diego de Alvarado se concedió la Alcaldía Mayor de Teutitlan del Camino, Cuycatlán y Papalotipac. *Madrid, diciembre 13 de 1697*. || RC, 27, 183, 387.

AZOGUE: *envío*. Se comunica al Virrey, que en la Navo de Aviso, se envían 934 quintales de azogue para ese Reino; asimismo se notifica la paz concertada entre España y Francia. *Madrid, diciembre 16 de 1697*. || RC, 27, 184, 388-389.

SAYULA. Se comunica al Virrey, que a don Manuel Bernardo de Santerbas y Villa nueva se concedió la Alcaldía Mayor de Sayula con agregado del Partido de Colima. *Madrid, diciembre 19 de 1697.* || RC, 27, 185, 390.

MÉXICO: *dotes a camaristas.* Se comunica al Virrey, que las dotes a camaristas por casamiento, están exentas de la orden general de suspensión de dotes; y en especial la merced de 500 pesos que por este concepto se le dio a doña Teresa de Arroyo Ladrón de Guvara. *Madrid, diciembre 19 de 1697.* || RC, 27, 186, 391-392.

VERACRUZ: *bienes de difuntos.* Se pide al Virrey, haga todo lo posible para que el envío de caudales de la Arca de Bienes de Difuntos se haga normalmente y sin retrazos. *Madrid, diciembre 20 de 1697.* || RC, 27, 187, 393-394.

PUEBLA: *alcabalas.* Se manda al Virrey, cumpla con la Real Cédula del 26 de junio de 1695 (RC, 26, 111, 272, 275), sobre las cuentas de las Alcabalas de la Ciudad de Puebla; y sobre el pleito entre la Audiencia y el comercio de esa Ciudad, concluya a la brevedad posible los autos, mandando copia al Consejo para que se tome en cuenta y a don Juan de Veitia Linage que procure que los gastos de la administración de las alcabalas sean lo más moderado posible, remitiendo anualmente una relación de las mismas. *Madrid, diciembre 19 de 1697.* || RC, 27, 188, 395-400.

NUEVO REINO DE LEON. Se comunica al Virrey que a don Juan Ignacio Flores Mogollón se concedió el puesto de Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de León y Boca de Leones. *Madrid, diciembre 19 de 1697.* || 27, 189, 401.

MÉXICO, Audiencia de: *bienes de difuntos.* Se pide al Virrey, haga que a la hija natural de don Juan Patricio Alvarez que murió en esa Ciudad, sea oída en la distribución de los bienes de su padre que hará la Audiencia, y se le entregue lo que legalmente le corresponde. *Madrid, diciembre 19 de 1697.* || RC, 27, 190, 402-403.

SANTIAGO DE CUBA, Presidio de. Se manda al Virrey, envíe puntualmente el situado del presidio de Santiago de Cuba por la importancia que tiene ese sitio para la corona. *Madrid, diciembre 30 de 1697.* || RC, 27, 191, 404-405.

FLORIDA, Presidio de. Se manda al Virrey, remita al Presidio de la Florida 300 pesos extras del situado como sobre sueldo al Capitán don Juan de Ayala Escobar. *Madrid, diciembre 30 de 1697.* || RC, 27, 192, 406-407.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, que puede jubilar a don Guillermo Chacón Abarca, el alcalde más antiguo de la Sala del Crimen, con la mitad del sueldo que tiene en este momento; otorgándole también licencia para regresar a España si así lo quiere. Se anexa una certificación de que lo fueron a buscar a su casa para notificarle lo resuelto por el Rey. *Madrid, diciembre 30 de 1697.* || RC, 27, 193, 408-412.

ARMAMENTO MARITIMO: *Donativo.* Se pide al Virrey, solicite un donativo voluntario a los habitantes de Nueva España para sufragar los gastos que causarán el mantener y crear armamento marítimos para resguardo de las costas de Indias. *Madrid, diciembre 30 de 1697.* || RC, 27, 194, 413-415.

PUERTO RICO. Se manda al Virrey, que cumpla la orden dada a sus dos antecesores de enviar 40 mil pesos a Puerto Rico para fortificaciones, sin que por esta causa se deje de enviar puntualmente el situado. *Madrid, diciembre 31 de 1697.* || RC, 27, 195, 416-417.